Noviembre de 1801.

Gastos de la Corbeta del REY La Castor.

9no
L. 1.º

1.to

ebaquado 2.ª

GM-CO. 4.4
CAJ. 79
DOC. 480
FOl. 40

Al Sub.e de Real Regim.to y Inf.ria de Lima D.n Y gr.o de vuena.

Asunto.

De la gratif.on por.l y nac.l de dos que venio d.e 19 im.e de Enero de 1800 q.e se embarco de Guarnicion en la Fragata del Rey la Castorh.ta 16 ine.e de Mzo. de 1801 q.e fondeo en el Callao.

Ministro de Haz.da ordinaria del Lim.a 16 de Oct.e de 1801.

El Comprador ofic.l de Hacd.a

Por 13 m.s y 28 dias de la gratificacion por.l de 67½ p.s integras de mesa, vendidas, d.e 19 ine.e de Enero de 1800 q.e le era por asunto hasta 16 ine.e de Mzo. de 1801 por la noche que fondeo en el Callao, y se le entera 7.524-

Por 633 nac.s de Ama.da ... a dho. tiempo al respecto de una, y media racion diaria, y arro, y medio nac.s inflata fue 949- 17-

8.473- 17-

Descuentos.

De 3 pagas de dha. gratif.on personal con q.e se le soc.o p.a viaje. 1.620-
De 140 p.s q.e le entenio a bu.a cu.ta el Comador de dho. Bug.e en Pagam.to de 6 de Agosto de 1800 ..... 1.120-
De 807 p.s 2 r.s y 25 mrs. esp.ta fu.e leg.s q.e se le entenaron por asunto de 31 de Diciembre del pres.te año 1.658- 25-

4.398- 25-

40.74- 26-

509-2-26

Alcanza a la R.l Hac.da el Comprador ofic.l por sus gratif.s y nac.s vendidas en dho. tiempo quinientos nueve p.s doz.s y veinte, y seis mrs. inflata fu.e leg.s ministro de Haz.da Ultramarina del Lima 1800 Oct.e de 1801.

Son 509 p.s 2 r.s 26 mrs.

Ignacio Mera

José Bern.do de Tagle

Nota — Por ser este documento unico del mes de octubre se coloca p.r no cavera de este Legajo

N.º 2

D.n Lorenzo Maria Pallechy Contador de Trag.ta del Minist.o de R.l Hacienda de Marina Embarc.o en la Corbeta Castor de la que el Comand.te el Teniente de Navio de la R.l Armada D. Jose Slmo.

Certifico Que en el presente mes de ta ftra los individuos q. se expresaran han Trabajado en el Belamen de este Buque, y Vencido los Formales que al Margen de cada uno se les señala cuyos nombres son los siguientes.

	Forn.s	Importe en rr.s	Pesos	rr.s
Maestro de Velas con seis rr.s				
Fran.co de Paula Rivas	9	54	P. 6	6
Ocho Obreros con Quatro rr.s				
Fran.co Rodriguez	9	36	P. 4	4
Ignacio Fontan	9	36	P. 4	4
Ignacio Visoro	9	36	P. 4	4
Marcelino Alegro	9	36	P. 4	4
Miguel Ramirez	9	36	P. 4	4
Joaquin Perez	9	36	P. 4	4
Juan Corturar	9	36	P. 4	4
Andres Chaves	9	36	P. 4	4
	72	288	36	"

Resumen

Num.o de Indiv.s	Clases	Gozes	Formales	su Importe	Pesos	Reales
1	Maestro de Velas con 6 r.s		9	54 rr.s	6	6
8	Obreros con 4 r.s		72	288 rr.s	36	"
9			81	342	42	6

Son Nueve individuos comprehendidos en esta Certificacion han Vencido Ochenta y Un Formales de sus respectivas Clases Cuyo importe haciende a Tres ci

tos Quarenta y dos pr.s de Plata que componen Quarenta y dos pesos, y
seis rr.s y pueda que conste en los Oficios Pratesc de Marina, y por hellos se
haga el Pago correspondiente Doy la presente a Bordo de la Corbeta Co
tor en demanda de las Mas de S.n Felix a Veinte de Julio de Mil Ocho
cientos Uno

Lorenzo Maria Pallesch

V.to B.o

Jose de Llano

Verifiqe este Pagamento a los Individuos que comean de la ant.a cen-
tifica en Tabla, y mano propia segun ordenanza. Callao seis de
Noviembre de mil ochocientos, y uno=

Por 42 p.s Exx.s

Jose B. de Angel

Nº 3.

D.n Jose de la Atuela, Thenn.te de fragata de la R.l Armada, y Oficial encarg.do del Ramo de Ingenieros.

Certifico, q.e el Maestro Herrero, Bernardo Arriaga, ha construido dos Zunchos, y una abrazadera p.r la Corb.ta Castor, p.r lo que es acreedor a Diez pesos, y p.r q.e conste, y se le satisfaga, doi esta en el Callao a 9 de Nov.re de 1801.

Jose de la Atuela

Recivi del S. D.n Jose Bernardo de Tagle, Comisario Real de Gira, Ministro de Real Hacienda y Marina, los Diez pesos q.e acredita la anterior Certificacion; y p.a q.e sirva de data al dho S.r Comisario firmo este en el Callao a 11 de Nov.re de 1801

Bernardo Arriaga

Son 10 p

1

Pto

Nº 4.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. 1801.

Dn. Manuel Gener.s de Eaño y D.n Hacienda de esta R.l Casa Maestranza Comendador D.n Mar.l de Ollar Cavallero Ala R.l y distinguida Orden de Carlos 3.º y Fernando D. Martin Ala Cuesta Cavallero Ala de Santiago: Certificamos q.e á f.s 183 del Libro Manual cen.l se halla una Partida del tenor Siguiente.

En otras Tesorerias

Nove.re 14

Son Cargo: Ciento treinta y ocho p.s

Dn. Comisario de Guerra

Seis de S. Nicolas del S. Comisario de grad. y Marina D.n José Bernardo de Fagle los mismos q.e por la Administr.n de Paris satisfizo al Hospital de la Ciudad de Lima por Dietas y drizig suministrados á Oficiales Individuos que quedaron en aquel Puerto Enfermos Ala Tripulacion Ala Fragata de Guerra la Cautiva, y la Atenrrique como parece del expediente que con Superior Decreto de cinco de Junio del prevenire Año que ordena hacer este Reintegro se debolbió ala Comisaria despues de tomadas las Correspondientes

Razones Avi en el Trib. de Cuentas
como en este Ministerio ——— 138.6

Asi parece de dho Libro fosa y Tanrida
á q.e nos Remitimos, y p.a q.e conste damos la prevenc.
en esta Sr. Caja y Contaduria gral. de Exto. de
Lima 11. de Novre. de 1801.

Manl. de Villar

Marcos de la Cuesta

Nº 5.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801

Los Min.tros Gener.s de Exto. y R.l Hac.da de esta R.l Casa Marin Comador D. Man.l de Villar Caballero de la R.l y distinguida Orden de Carlos 3.º y Tenorero D.n Maria de la Cuesta Caballero de la de Santiago: Certificamos q.e al fol. 132 del Libro Man.l Corr.te se halla esta partida del tenor siguiente.

Nove. 14.

Son Cargo: Ciento diez p.s Reales q.e del Comisario de Guerra del c. Comisario de Guerra y Marina D. Ios.é Bernardo Fagle los mismos q.e p.r la Administracion de Lima se suplieron á D. Man.l Fernandez Malaxo de Viberos de la Corbera Cavera y á Pedro Pablo Cagavegui Dependiente de ella los 20. p.s de ellos al 1.º y los 30. Reales al 2.º á Buena Guerra de sus Haberes p.a su Transporte por tierra á esta Capital como parece del exped.te q.e con Sup.or Decreto de 30. de Marzo q.e Ordena hacer este Reintegro el q.e despues de tomada Razon en el Trib.l de Guerra y en esta R.l Casa se debolbió ala Comisaria con la nota de estilo previniendo

en ella ser solo los enunciados 110. p.s
deverdo encerar y no los ciento y veinte
p.s q.e en primera instancia dijo el
citado Sr. Comisario debian decon-
tarse a los Referidos Individuos ——— 330.

Se h.a parecido de dho Libro fuera y sacada
a q.e no remitimos, y p.a q.e conste damos la prev.
en esta R.l Casa y Contad. gral. de Exto. de Lima
14. de Novre. de 1801.

Manuel de Villar

Marcos de la Cuesta

N.º 6

Ala Guarnicion de estamina esta Corveta del Rey la Castor — Ajustamiento. Desde haver.º vencido hasta fin de Oct.re de 1801.

} Ministerio de Hacienda de estar.na del fuerte.

Castor

Sarg.to 2.º	Fern.do Escobar: ha de haver. Por cinco meses de su Prest de 18 p.s baxado el Imb.do por 8 p el monte por 10: vencido desde 1.º de Junio del 1801. q.e le está por ajustar, hasta fin de Oct.re del mis.º año q.e se le entera	670..9.	
	Por igual tiempo del premio de 6 r.s de plata id	27..33.	
		698...8	P 87..2..9.
Cavo 1.º	Vicente de Castro: Por id. de su Prest de 15 p.s baxado el Imb.º por 8. y el monte por 6	567..22	P 70..7..22.
Fusileros	Diego Herrera: Por id. de su Prest de 9 p.s baxado el Imb.do por 8. y el monte por 4	343..11	P 42..7..11.
	Fran.co Salazar. Id		P 42..7..11.
	Eulogio Alvarez. Id		P 42..7..11.
	Manuel Alvariño: Por un mes de dicho Prest con los mismos descuentos, correspond.te al citado Octubre que le está por entera	68..23	P 8..4..23.
	Juan Pedras. Id. Como el 1.er fusilero		P 42..7..11.
	Fran.co Calvo. Id.		P 42..7..11.
	Juan Martinez. Id.		P 42..7..11.
	Andres Moreno. Id.		P 42..7..11.
	José Gonzalez Pereda. Id.		P 42..7..11.
	Antonio Fern.dez. Id.		P 42..7..11.
	Juan de Vega. Id.		P 42..7..11.
	Joseph Beamonde. Id.		P 42..7..11.
	Antonio Perez Meixanda. Id. Como Man.l Albariño adiferente de q.e solo goza medio Prest		P 4..2..11.
			643..1..15.

643..1..

— D. Joseph Sanchez 3D. como el 1.r fusilero ..... $ 42..7..

— Bonifacio Fuentes 3D. ..... $ 42..7..

total $ 729..0..

Alcanzan a la Real Hacienda en fin de Octubre proximo pasado los diez y siete Individuos de tropa que incluie este Ajuste, setecientos veinte y nueve $ y tres mrs de plata fuerte lig.s de ministerio de Hacienda de Marina del Sur quince de Nov.re de mil ochocientos y uno.=

Son 729. $. — 3 mrs

Jose Bern.do de Inglet

Como Sarg.to encarg.do de la Guarnicion de este Buque recivi la cantidad q. expresa este ajuste — Jhes. Ut Supra

Fern.do Escobar

Yo recivi en el anterior pagamento como Comand.te

Jose de Llano

Fyo

A los Individuos del Real Cuerpo de Artill.a en esta Corte, de la Corona del Rey Cartad

Ministerio de Hacienda en esta Corte del Sur.

Ajustamiento.

De su haber.d devengado hasta fin de Oct.re del 1801.

Castad.

Ayudantes. Juan Salmeron: ha de haver.

Por cinco meses de su Prest de 8 p.s vall.do el Imbalido por 8. y el monte por 4: vencido desde 1.o de Junio del 1801. q.e le está por ajustar, hasta fin de octubre del mismo año q.e se le entera ..... 343..11.. P 42..7..11.

Antonio Galeote. Idem ..... P 42..7..11.

..... 85..6..22.

Alcanzan á la Real Hacienda los dos Individuos q.e incluye este ajustamiento, ochenta y cinco p.s seis r.s veinte y dos mrs vell.n q.e se le liquidó. el Ministerio de Hacienda en esta Corte del Sur. Lima quince de Nov.re de mil ochoc.tos y uno.

son 85 p.s 6 r.s 22 mrs

Jose Berr.do de Fugle

Como Com.te de dho Buque Interv.o en el ant.or pagam.to

Jto

Jose de Llano

D.
la
Gue
Cono
Jesu

Des
yp.
eitat
bon
Nov

D.n Man.l Fernandez Mtre N.ro de viveres de la Corveta de S.M. nombrada la Castor. De orden del Señor D.n Jose Bernardo de Fagle Comisario de Guerra Ministro de R.l Hacienda y Marina he recibido de D.n Antonio Coronel Asentista de la R.l Armada p.a Repuesto de tres mes los Generos q.e se expresan. à continuacion.

		Pesos	rs	ds
~~Cuatro treinta y ocho qq.~~				
~~sesenta y ocho libras~~	a 17 p.s 6 r.s qq.l	686	4	17
Garbanzos seis qq. treinta				
y una libras	a 10 p.s 4 r.s qq.l	66	2	—
Arroz cinco qq. ochen-				
ta y una libras	a 10 p.s qq.l	58	—	17
Pallares quince qq.				
ochenta y tres libras	a 3 p.s 4 r.s qq.l	150	3	—
Frisoles diez y ocho.				
qq. ochenta y quatro lib.s	a Idem	178	7	17
Azite dos qq. diez-				
libras	a 11 p.s 4 r.s @	96	4	17
Dos Fanes. de Sal	a 3 p.s 4 r.s	7	—	—
Leña ciento setenta				
y seis qq.	a 10 r.s qq.l	220	—	—
Dos Vacas. Veinte y tres libras	a 7 p.s @	20	3	17
Vinag.e Dieta				
Sesenta Gallinas	a 8 r.s	60	—	—
Dos q.s de Mays	a 5 p.s	10	—	—
dos qq. de Canvon	a 5 p.s qq.l	10	—	—
dos Fanes. de Sal	a 3 p.s 4 r.s	7		
		1571	4	17

Del o q. me cargo cargo con conocimiento duplicado solo p.a este efecto y p.a q.e conste en los oficios princip.s de Marina y se le pueda satisfacer al citado D.n Antonio Coronel. Importe de los q. este contiene doy esta presente abordo de dha Fragata atanda en el puerto del Callao a diesiciete de Noviembre de mil ochocientos uno.

Con mi interven.n Man.l Fernandez

Man.l Jose de Morales

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Fagle Comisario Guerra Ministro de R.l Hac.da y Marina, Ymilquinientos setenta

y imp.mo y m.ro por el imp.to de los Diezmos que contan
del ant.o conocimiento haver ministrado con arreglo a con
trata para reparo de la Corbeta de S.M. nombrada
la Cartox. Z para q.e conste y sirva de Datta al ex.mo pres.te
S.r Ministro firmo este en la Comisaria de Guerra y Ma
rina de Lima y Nov.re 17 de 1801.

Son 4,571 p.s 4 r.s

Antonio Coronel

D.n Man.l Fernand.z Mte. N.o de Viveres de la Corveta el S. M. nomb.a la Castor de ord.n del Señor D.n Jose Bernardo el Fag.l Comisario de Guerra Ministro de R.l Hazienda y Marina, bezes vido de D.n Anto. Coronel Asentista de la R.l Armada. p.a la manutencion de la tripulan. y Guarnicion dotacion de dho Bug. durante el mes de la Ha lo q.e le Esponera a continuacion p.a diaria. Arraven.

Veinte y cinco arrob.s
de Carne Fresca á 2 R.s ..... " " 50 p.s —"
lino arrob.s. el Saco. á 10 p.s 16 gg.s ..... " " 13 p.s 4 r.s

Sinquenta y quatro gg.
de Leña á 10 r.s gg.s ..... " 67 p.s 4 r.s
300 r.s

De lo q.e me ago cargo con arreglamiento duplicado solo p. este fin y para q.e conste en los oficios Princip.s de Marina: se le pueda Tambien satisfacer el Importe de lo q.e este. Esponera doy la presente a bordo de dha Fragata Mandada en el puerto del Callao a diesiciete de Nob.e de mil ochocientos uno.

Man.l Fernandez

Recivi del S. D.n Jose Bernardo de Vaque Comis.o de Gra.a y Ministro Ppal. de R.l Haz.da de Marina el Cuento trescientos p.s cincuen.ta p.s el imp.te de los bivres q.e con el del arr.o conocim.to haver ministrado para diaria de la tripulacion y Guarnicion de la Dotacion de la Corbeta de S. M. nombrada la Castor con arreglo a los precios de Contrata. Y para q.e conste y sirva de data al expresado S.r Ministro firmo este en la Comis.a de Gra.a y Marina de Lima y Novre. 17. de 1801.

Son 130 p.s 6 r.s

Antonio Coronel

Dn. Man.l Fernandez Mtre de viveres de la Corveta de S.M.
nombrada la Castor. de Ord.n del señor D.n Jose Bernar
do de Tagle Comisario de Guerra Ministro de R.l Hazien
da y Marina he recivido de D.n Juan Espinosa asenti
sta de la R.l Armada p.a Repuesto de tres meses de Bi
cocho ordinario q. se expresa a continuacion—

Ciento. noventa y tres		
quintales. de Bizcocho. ord.		
iraniz — — — —	a 5p.s 99	965p.s —
quinientas — y —		
Cinquenta y Nueve	a 12 Rs p.s	50p.s 1 7/8
Razones de Pan Tres.		1.015p.s 1 7/8 rs
Mas ciento y treinta Raz.s		

Delo q. me ago Cargo Con este Conocimiento por
duplicado solo para este efecto. y para q. conste en los ofici
os princip.s de Marina y se le pueda satisfacer al cita
do D.n Juan de Espinosa el Importe delo q. este contiene
doy la presente Abordo de dha al ancla en el Puer
to del Callao a diesiciete de Noviembre de mil ochoci
entos uno.

Man. Fernandez

Con mi interven.n
Ntro. Jose de Morales

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Tagle Comi
sario de Guerra y Ministro pr.al de R.l Haz.da de Marina
Un mil quinze p.s uno y siete octavos rs. p.a el imp.te de los Vive
res que contian del ant.r conocimiento para el Repuesto de la
Corbeta de S. M. la Castor ministrados con arreglo a los pre

cios de contracta. Y para q. conste y sirva de Dotta
ale expresado S. Ministro firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Novre. 17. de 1801.

Son 1.015 p. 17 r.

Juan de Espinosa

N.º 11.

Relacion de las Medicinas simples, y compuestas q.e he despachado de orden del Comisario de Marina para la curacion de los Infermos de la Corbera del Ill.mo Infante.

Aguas.

Onzas.		Dinero Doble.	Peso.	Ol.es
50 f. Sumo de Limon	à 1 f.	℔	001	4 ½
52 ,, de Cidras	à ½	℔	001	5
40 ,, de Rosada	à 2	℔	000	6
2 ,, de Canela	à 2	℥	000	4
4 ,, de Reyna	à 1	℔	000	4

Xaraves.

96 ,, de Rosa seca	à 8	℔	006	
96 ,, de Olivico	à 12	℔	009	
96 ,, de Chicoria compuesta	à 12	℔	009	
96 ,, de Sidra	à 5	℔	003	6
96 ,, de Limones	à 5	℔	003	6
96 ,, de Ethica	à ½	℔	003	6
96 ,, de Huiet Rosado	à ½	℔	003	6
96 ,, de de blanca	à 8	℔	006	
96 ,, de Orchata	à 8	℔	006	
52 ,, de Roella	à 2	℥	013	

Electuarios, y Extractos.

2 ,, de confecion Genial Cordial	à 3	℥	000	6
12 ,, de Pulpa de Tamarindos	à 1	℔	000	4
20 ,, de Diacaralicon	à 1	℔	002	4
16 ,, de Pulpa de Cassia	à 1	℔	002	
80 ,, de Quiarad	à 3	℔	030	
4 ,, de terriaca	à 2	℔	001	
4 ,, de Extracto de Dacum	à 2	℔	001	
12 ,, de de Sanuno	à 1	℔	001	4

Pildoras.

2 ,, de Detergentes	à 4	℥	001	

Sales.

4 ,, de Absenso	à 1	℔	000	4
2 ,, de Armoniac	à 1	℔	000	2
30 ,, de Yguera	à 1	℔	040	
12 ,, de Cremor	à 1	℔	001	4
4 ,, de tartaro emetico	à 4	℔	000	2
2 ,, de de Citrolas	à 2	℔	000	4
25 ,, Libras de Etencar	à 1½	℔	004	5 ½
12 ,, ℥ de Nitro	à 1	℥	001	4

Balsamos Espiritu, y Tinturas.

3 ,, ℥ Balsamo Antodino	à 2	℥	000	6
6 ,, de de Copaiba	à 1	℔	000	6
4 ,, de Espiritu de Nitro Dulce	à 3	℔	001	4
1 ,, de Laudano liquido	à 4	℔	000	4
1 ,, de tintura amniotica	à 2	℔	000	2
20 ,, de Vino emetico	à 2	℔	005	

Rs. 168. 1.

Por la suma ala.ta 168

Polvos.

2 ll	℔.	Jalapa	à 2 ll	of ll	009
4 ll	id.	Ruibarbo	à 2 ll	id ll	001
1 ll	id.	Hipaguana	à 10 ll	id ll	000
½	id.	Alumbre crudo	à 1 ll	id ll	000
½	id.	dcho. Quemado	à 2 ll	id ll	000
1 ll	id.	de Piedra lipis	à 1 ll	id ll	000
2 ll	id.	Mercurio Dulce	à 4 ll	id ll	001
2 ll	id.	Precipitado	à 2 ll	id ll	000
1 ll	id.	Antimonio diaforetico	à 4 ll	id ll	000
2 ll	id.	ojos de cangrejos	à 2 ll	id ll	000
1 ll	id.	M.s de Perlas	à 2 ll	id ll	000
16 ll	id.	Aceites emolientes, y resolutivos	à 12 ll	℔ ll	001
½ ll	id.	Piedra Imperial	à 16 ll	of. ll	001

Ungüentos.

16 ll	id.	Balsamo Arceo	à 16 ll	℔ ll	002
12 ll	id.	Rosado	à 6 ll	id ll	000
12 ll	id.	Litoragua	à 16 ll	id ll	001
12 ll	id.	Mercurio compuesto	à 16 ll	id ll	001
4 ll	id.	Caurico	à 2 ll	of ll	001
16 ll	id.	Amarillo	à 6 ll	℔ ll	000
8 ll	id.	Trementina	à 1 ll	of ll	001
20 ll	id.	Blanco	à 8 ll	℔ ll	001
16 ll	id.	Serato Saturno	à 16 ll	id ll	002
16 ll	id.	Alcea	à 6 ll	id ll	000

Emplastos.

10 ll	id.	Diaquilon gomado	à 12 ll	℔ ll	000
10 ll	id.	Ranas, con el Mercurio	à 24 ll	id ll	001
8 ll	id.	Diapalma	à 10 ll	id ll	000
6 ll	id.	Cromaricon	à 16 ll	id ll	000
6 ll	id.	Confortativo	à 16 ll	id ll	000
6 ll	id.	Mucilagos	à 12 ll	id ll	000
8 ll	id.	Cartagines	à 16 ll	id ll	001
12 ll		Candelillas	à 2½ ll		003

Aceites.

10 ll	id.	Rosado	à 6 ll	℔ ll	000
10 ll	id.	Violado	à 2 ll	of ll	000
12 ll	id.	Calaguana	à 8 ll	℔ ll	000
10 ll	id.	Manzanilla	à 8 ll	id ll	000
40 ll	id.	Almendras Dulce	à 12 ll	id ll	003

Simples.

24 ll	id.	Alcaná	à 16 ll	id ll	003
12 ll	id.	Sen	à 20 ll	id ll	001
12 ll	id.	Quina	à 16 ll	id ll	001
2 ll	id.	Alcanfor	à 2 ll	of ll	000
16 ll	id.	Chicorias	à 8 ll	℔ ll	001

Pe. 219.

112	Por la suma de enfrente	213. 4 ½
40 ℔.	Malba	à 8 ″ 46 ″	″ 602 ″ 4
10 ″	id.	Nair de Alexa	à 16 ″ id ″	″ 601 ″ 2
24 ″	id.	Cebada	à 1 ″ id ″	″ 600 ″ 1 ½
12 ″	id.	Simientes q. emulc.	à 8 ″ id ″	″ 600 ″ 6
4 ″	id.	Calaguala	à 2 ″ id ″	″ 600 ″ 0 ½
½ ″	id.	Agarico	à 2 ″ ℔ ″	″ 600 ″ 1
8 ″	id.	Flor de Sauco	à 2 ″ ℔ ″	″ 602
8 ″	id.	id. de violetas	à 1 ″ id ″	″ 601
3 ″	id.	Orozuz	à 1 ″ id ″	″ 603
6 ″	id.	Zarza	à 4 ″ 46 ″	″ 600 ″ 1 ½
1 ″	id.	Ipecacuanha ℔	à 16 ″ ℔ ″	″ 602
24 ″	id.	Alborbas, y linazas	à 8 ″ 46 ″	″ 601 ″ 4
		Imp.to total		p.s ″ 227. 5 ½

Lima, y Octubre 17 de 1801 ″

Luis de Montes

Recibí las Medicinas q.e se expresan en esta relacion de q.e me hago cargo, Callao y Noviembre 17 de 1805 Mariano Ribera

Por mi interv.n
Mon.l José de Morales

Recivi del S.r D.n José Bernardo de Tagle Comisario de Guerra y Ministro de Marina Doscientos veinte y siete p.s cinco y medio r.s por el importe de las Medicinas que he suministrado para la Casa de la Corbeta de S. M. La Castor, y aparecen de la anterior relacion, con arreglo al los precios estipulados en la Contrata celebrada por mi con la Marina, y para que conste y sea data

del expresado S. Ministro, firmo este en la Comisaría de Guerra y Marina de Lima y Noviembre 18. de 1801

Son 227. p.s 5 r.s

Luis de Montes

12.

Recivi del S.or Dr. Jose Bern.do de Zagle Comisario de Exra Ministro de Marina y R.l Hacienda nueve pesos por la conducion de Frauda y Ysta. dela Casa de Medicinas dela Corb.ta de S. M. nombrada la Castor Lima y Nov.re 18 de 1801.

Son 9 p.s

Antonio Diaz

Vto

A la Tripulac.n de la Corbeta del Rey la Castor. — Ajustamiento.

De sus haveres vencidos hta fin de Oct.e de 1.801.

N.B. Minist.o de Marina del Sur 12. de Nov.e del 1.801.

Castor.

Oficiales de Mar de sueldo fixo.

1.r Guard.n con cargo — Fr.co de Paula Rivas, ha de haver. Por 5. meses de su sueldo de 28.s p.s y 2. mas que le corresponden de aum.to p.r raz.n del cargo, baxado el 1.mo p.r 8. y el 1.mo p.r 16, y vencido d.e 1.o de Junio del 801 que le està p.r ajustar hasta fin de Oct.e del mismo año que se le entera. ..... 840. 26@ 105-0-26.

1.r Guardian.a — Lorenzo Bula. Por un mes de dicha Sueldo de 28.s p.s correspondiente al citado Oct.e que le està por enterar baxado 1.mo ..... 156. 32.

Descuento.

De la asignacion de la mitad del sueldo de 18. excedos a plata correspondiente al propio mes. ..... 50. 15.

106. 17@ 13-2-17.

118-3-9.

Ofic.s de Mar de Su.do temporal.

1.r Carpint.o — Juan Montero. Por hade hav.r
Por 11. dias de su S.do de 22.p.s como 2.a
basado el Inv.do p.r 8. y el m.te por 16.
y vencido 2.e d.o del prevenido Junio
que le era p.r enterar hta 12 de oc.e
del propio mes que ascendió á esta
clase ..... 45-7.
Por 4. meses y 19. dias del de 26.p. basado
id. h.ta fin del citado Oct.e q.e se le entera. 675-7.
720-14 p. 90-14.

1.r Calafate. — José Poza, Por 5. meses del Su.do de
26.p. basado id, y vencido d.e 1.o del
citado Junio que le era p.r enterar
hta fin del prevenido Oct.e que se
le asuta ..... 728.22 p. 91-22.

2.do Dem.h — José Mendoza. Por id. del Su.do de
Desembarc.o 22.p. con las mismas basas de
Inválidos y Mortes ..... 616-12. 77-12.

Sangrador. — José Perez. Por id. del Su.do de 20.s p.
basado solo Inválidos ..... 588-6 p. 73-4-6.

Cocinero de Equipaje — Bartolomé Pacheco. Jm.
Salto. en el haber q.e el antece.te ..... 588-6.

Descuento.

De 2.p. q.e en el asuste de lo vencido h.ta fin de Mayo
del m.o año se le descontaron demenos, aviendose con-
siderado el valor de un Coy en un peso deviendo
haver sido en tres p. 16-
572-6. 71-4-6.
403-133.

2.do Carpint.o Pedro Olivar. y Hern.do que el 2.do Calafate. ..... 616_ 12. @ 77_0.12.

Pat.n de Lancha. Pedro Hernandez. Por 1.mes del de 20.p. id, correspond.te al citado Oct.e que le está p.r enterar, basado Invalidos y Mtorte. ..... 112_ 3.

Descuento.

De igual tiempo de la asignacion de la mitad del Su.do de 7 Exc.os apta. ..... 20_ 12.

91_ 18. @ 11_3.18.

Pilotin hav.do Dom.o Morales. Por 1.me y 6.dias del Su.do de 12.p. como Maxirero basado solo invalidos, y vencido el 1.o de Junio del 1801 que le está p.r enterar, h.ta 7 Exc.os de Julio sig.te q.e ascendió á esta clase. ..... 84_ 22.

Por 3.meses y 24.dias del de 20.p.do bas.do el inv.do por 8. y el m.te p.r 16. h.ta fin del prev.do Oct.e q.e se le asurta. ..... 425_ 33.

510_ 21. @ 63_6.21.

Pat.n de Bote. Fran.co de Paula Perez. Por 1.mes del Su.do de 12.p. como Maxirero, y basado solo inv.s correspond.te al de Junio de 1801. ..... 70_ 12.

Por 4.id. del de 20.p. bas.do el inv.do p.r 8. y el m.te p.r 16. d.e 1.o de Julio sig.te q.e ascendió á esta clase hta fin del citado Oct.e que se le asurta. ..... 448_ 14.

518_ 33. @ 64_6.33.

620_ 3.22.

Artilleros de Mar.

Pedro Monquera: ha de haver.

Por 1.mes de un Su.do de 16.p. bax.do solo inv.do como Art.o Ord.o y vencido d.el 1.o de Junio del 801. q. le está p.r enterar h.ta 1.o ex.e de Julio sig.te q. ascendió à la Preferencia. 94- 3

Por 4. meses del de 18.p. hta fin de Oct.e del m.o año q. se le asurta. 423-16

517-19

Descuento.

Del cuchillo. 9-

508-19 P. 63, 4, 13

Andres Chaves, id. dif.a de q. el desc.to à del valor de un Coy, y alcanza. ..... 493, 17. P. 61, 5, 13

Juan Cortazar, id. sin dho desc.to de Coy, y alcanza. ..... P. 64, 5, 13

Joseph del Carrillo. Jm. ..... P. 64, 5, 13

1.o ... Joseph Palacios. Jm. con el desc.to de un Coy, y un cuchillo, y alcanza. ..... 484-12 P. 60, 4, 13

Miguel Ramirez. por 9.m. del Su.do de 16.p. como Ctr.o Ord.o y vencido d.el 1.o de Junio del 801. q. le está p.r enterar h.ta fin de Oct.e del m.o año q. se le asurta. 470-18

Descuento.

Del valor de un Coy. 24-

446-18 P. 55, 6, 18

Juan Carrillo. Jm. sin dho desc.to y alcanza. ..... 470-18 P. 58, 6, 18

Fran.co Rodrig.z: Por 1.s m. del Su.do de 18.p. como estanc.o d.el 1.o de Junio del 801. q. le está p.r enterar h.ta otro tal dia ex.e de Julio sig.te q. ascendió à dicha Prefer.a 70-19

Por 4.m. del de 18.p. h.ta fin del citado Oct.e 423-16

494-11

429, 6, 23

429-6-29.

494-1

Descuento.

Del valor de un Coy. ..... 24-—

470-1 P. 58-6-1.

Marcelino Alexo. Por 10. meses y 6. dias del Su.do de 12. p. como Marinero desde 1.o de Sept.e del 800. q.e le está p.r entender h.ta 7. exc.e de Julio de 801. q.e ascendió á dr.o ord.o ..... 719-30.

Por 3. meses y 24. dias del de 16. p. h.ta fin de Oct.e del m.mo año q. se le asenta ..... 357-13.

1077-15.

Descuentos.

De 6. m.s y 29. dias del Su.do de 12. p. q. faltó al servicio d.e 16. de Nov.e de 800. h.ta 15. exc.e de Junio de 801. q. se le presento á continuarlo ..... 471-23.

De 22. dias del mismo Su.do q. debe sufrir de multa p. aver pasado la ultima revista en 24. de Oct.e del 800. ..... 91-25.

543-14.

534-1 P. 66-6-1.

Nicolas Zamora. Por 20. dias del Sueldo de 12. p. como Marinero d.e 17. de Junio del 801. q. sirve h.ta 7. exc.e de Julio sig.te q. ascendió ..... 47-1.

Por el 2.do tpo, y Su.do q. el anteced.te ..... 357-13.

404-20.

Descuento.

Del valor de un Coy. ..... 24-—

380-20 P. 47-4-20.

Tomas Alemany. Id. con el mas desc.to del valor de un Cuchillo ..... P. 46-3-20

Martin de la Cruz, Id. sin dto mas desc.to ..... P. 47-4-20

696-7-23.

Ygnacio Portan. Ym. con el menos haber
de 10. dias del Sd.do de 12. p. p. haver
empezado à servir en 27. del citado
Junio, y el mas desc.to del valor de un
cuchillo, y alcanza. ---------- 348-3. P. 43. 4. 3.

Joaq.n Perez. Ym. como Nicolas
Zamora diferiencia de no concur-
rirle el cargo de Coy, y alcanza. ---------- 104-2a. P. 50. 4. 2a.

Sebastian Saxe. Vr 14. dias del
Sd.do de 9. Exc.o en av. vencido d.e 1.o de
Marzo del 1794. que le era por
enterar h.ta 15. exc.e del m.s q.e salio
para America. ---------- 16. 13.

Por 10. m.s y 6. dias del propio Sd.do ap.ta hta
21. exc.e de Ener.o del 1795. q.e llego al Callao. y. 539-31.

Por 11 meses, y 3. dias del de 16. p. hta
24. exc.e de Diciembre del 1796. que
salio del propio Callao para
Montevideo. ---------- 1044-17.

Por 50. meses, y 14. dias otra vez del dd
2. exc.o a Plata hasta 8. exc.e de
Marzo del 1801. que se presentó vo-
luntariamente en el Apostad.o del
Callao à continuar el servicio. ---------- 2.671.15.

Por 7. meses y 23. dias otra vez del
de 16. p. hta fin de Octubre del m.s
año que se le abona. ---------- 730-30.

5.003-6. 791-12.

5003-6.

Descuentos.

De 4 medias pagas del Su.do de 9. Escudos à plata con q.e està socorrido. ..... 105.29.
De 2.402. d.s y 2. mes. de ye.ta fe liq.d idem. ..... 2.402.2.
De 6. p.s 3 d.s y 22. mes. idem. ..... 51.23.
Del valor de medio Coy. ..... 12.—
Del de un Saco de Lienzo. ..... 12.—
De la asignac.n de la mitad del Su.do de 9. Esc.s con av. correspond.te al 1.er tpo de haver. 8.6
De 60. meses y 16. dias id. apta d.e 15. de Marzo del 1794. hta fin de Marzo del 1799. que se considera cortado su pago, por oficio del Departam.to de Ferrol de 26. de Abril siguiente. ..... 1.602.5. 4.700-15.
De 8. meses y 25. dias del prev.do Su.do de 9. Esc.s ap.ta d.e 12. de Junio de 1.800. que desertò en Montevideo h.ta el dia esc.e de su presentac.n ..... 467.13.
De 22. dias del propio Su.do à Plata que le corresponde sufrir de Multa p.r hav.r pasado la ultima Revista en 20. de Mayo del 1.800 ..... 38.27.
302-25. @ 37-6-25.

Ignacio Ant.o Vivero. Por 8. meses y 6. dias del Su.do de 12. p.s como Marinero d.e 1.o de Sept.e del 1.800, que le està p.r enterar hta 7. esc.e de Mayo de 1.801. q.e ascendió à esta clase ..... 578-25.
Por 5. meses y 24. dias del de 16. p.s hta fin de Oct.e del m.o año q.e se le asusta ..... 545-27.
1.124-18.

Descuentos.

De 14. meses de la asignac.n de la mitad del Su.do de 7. esc.s apta correspond.te à los dos tpos. de su haver. ..... 288.7.
De 36. tes liq.dos con q.e està socorrido ..... 72.—
De 17. d.s id. imp.te de dos Cuchillos. ..... 17.—
De 1. ma. 11. dias del referido Su.do de 12. p.s q.e faltò al servicio desde 16. de Nov.e del 1.800 hta 26. esc.e de Dicie.e sig.te ..... 96.14.
473.21.
828-7-3.

	473.21	1124.18	828.7.3
De 25. dias del de 16. p. p.r otra falta q.e executó d.e 1.o de Junio del 801. h.a 26. exc.e del m.o	78.14		
De 22. dias del citado Su.do de 12 p. q.e le corresp.de sufrir de multa p.r su 1.a falta d.e 24. de Oct.e del 800. q.e pasó la ultima Revista	51.25	659.4	
De 10. dias del de 16. p. p.r la 2.a d.e 21. de Mayo del 801.	31.12		
Del valor de un Coy	24		
		465.14	P. 58.1.14

Manuel Aguirre. Por 4. meses del Su.do de 12. p. como Marinero d.e 1.o de Junio del 801. q.e le está p.r enterar h.a 1.o exc.e de Oct.e del m.o año q. ascendió 282.11

Por 1. mes del de 16. p.s hasta fin del propio Oct.e 94.3

376.14

Descuento.

Del valor de un Cuchillo 9

367.14 P. 45.7.14

Guillermo Ramirez. Por 3. meses y 4. dias del Su.do de 12. p. como Marinero d.e 27. de Junio del 801. que sirve h.a 1.o exc.e de Oct.e del m.o año que ascendió 221.4

Por el 2.do tpo y Su.do q. el antecedte 94.3

315.7

Descuento.

Del valor de un Cuchillo 9

306.7 P. 38.2.7

Cayetano Mascarel. Jm. con 10. dias de mas hav.r del Su.do de 12 p. que el antecedente p.r haver empezado a servir en 17. del referido Junio y alcanza 329.24 P. 41.1.24

Miguel Araya. Jm. P. 41.1.24

1053.5.18

Transporte — Manuel Garcia Pumariños. Por 1. mes del referido Sud.do de 16.p. correspondiente al citado Oct.e que debe está p.r enterar. ..... 94_3_

Descuento.
Dela asignac.n dela mitad del Sud.do de 2 Exc.ta asp. correspond.te al prevenido Oct.e ..... 26_15.
67_22. ... 8_322

Ant.o Ramon Jm. sin desc.to de asignacion y alcanza. ..... 94_.3. P. 11_6_3.

Jose Canalea. Jm. ..... P. 11_6_3.

Jose Aguallo. Jm. como tomado Aleman ..... P. 46_3_20.

1089.5.14.

Marineros.

Carlos Parada, h. de h.a.v.s
Por 5. meses del Sud.do de 12.p. basado inv.do y vencido d.e 1.o de Junio del 801. q.e le está p.r enterar hta fin de Oct.e del m.s año q. se le asusta. ..... 352_30. P. 44_0_30.

Juan Crespo Gutierrez. Por 1. mes y 6. dias del Sud.do de 8.p. como Grum.te y vencido d.e 1.o de Junio del 801. q. le está p. enterar h.a 7. exc.e de Julio sig.te q.e acuerdio. ..... 56_14.
Por 3. meses y 24. dias del de 12.p. h.a fin del citado Octubre. ..... 268_.6.
324_20.

Descuento.
Del valor de un Cuchillo. ..... 9_.—
315_20. P. 39_3_20.
83.4_16.

.83.4.16

Clemente Villota. Ym, con el mas
dec.to del valor de un Coy. ---------- @ 36.3.2

Angel Gonzalez. Ym. adiferiencia
de q. no le concurre carga de Coy, -
pero si, el de 7 d. 6. mes dep.ta fte liquidor
q.e resultó deviendo en fin de Mayo del 801. " ---- @ 38.4.1

Bernabé Nuñez. id. en todo qud
clem.te Villota. ---------- @ 36.3.20

Ramon Romani. Por 20. dias del
Su.do de 8.p. como Grum.te vencido d.e 17.
de Junio del 801. q. sirve h.ta 7. exc.e de
Julio sig.te que ascendió. ---------- 31.12.
P.r el 2.do tpo, y Su.do q.e el anteced.te ---------- 268.6.
299.18.

Descuentos.

Del valor de un Coy. ---------- 24— }
Del de un Cuchillo. ---------- 9— } 33.—
266.18. @ 33.2.18

Luis Martes. Idem con el
menor Dec.to del Coy. ---------- @ 36.2.18

Basilio Mateo. Por 12. meses y 15. dias
del ref.do Su.do de 12.p. vencido d.e 16. de
Oct.e del 800. q. sirve h.ta fin de otro tal
mes del 801. q.e se le asurta. ---------- 882.9.

Descuentos.

De 9.p. ftes liquidos con q. está soc.do ---------- 72— }
Del valor de un Coy. ---------- 24— } 113.—
Del de dos Cuchillos. ---------- 17— }
769.9. @ 96.1.9

José Luis Estrada. Por 3. meses
y 23. dias del citado Su.do de 12.p. d.e 8. de
Julio del 801. q. sirve hta idem. ---------- 265.28. @ 33.1.28

José Monroy. Por 1. mes de dho Su.do
d.e 1.o de Oct.e del 801. q. sirve h.ta fin
del prevenido mes q. se le asurta. ---------- 70.13.
334.—.7

Descuento.

De 16 p.s ftes liquidos con q.e entra soc.do ---------- 128.--
Deve ... 57.15.

Man.l Martinez. por 3 pagas del
Sul.do de 12 p.s abuena cta. p.r ignorarse
su Estado de haveres. ---------- 211.25.

Descuento.

De la asignac.n de la mitad del Sul.do de 4 1/2 Exc.s à
plata correspond.te à dhas tres pagas. ---------- 39.23.
172.2. P. 21.4.2.

Juan de Dios Espinosa. por 4.s m.s -
del Sul.do de 8 p.s como Drum.te q.e p.r de Junio
del 1801 q.e le entra p.r enterar h.ta p.r exc.e
de Oct.e del m.mo año q.e ascendio. ---------- 188.7.
Por 1.ma del de 12 p.s h.ta fin del propio -
Oct.e q.e se le asenta. ---------- 70.19.
258.26.

Descuentos.

Del valor de un Coy. ---------- 24.--
Del de un Cuchillo. ---------- 9.--
33.--
225.26. P. 28.1.26.

José Ascencio Muñoz. Jrn. con
16 dias de menos hav.r del Sul.do de 8 p.s
p.r asentarsele d.e 17 del referido Junio
q.e empezó à servir, y el menos dec.to de Coy
q.e el anteced.te y alcanza. ---------- 257.23. P. 32.1.23.

Ant.o Ramos. Jrn con el mas dec.to de
un Coy q.e el anteced.te y alcanza. ---------- P. 29.1.23.

Martin — Mathias Elias. Ydem. ---------- P. 29.1.23.

Lorenzo Navarrete. Ydem. ---------- P. 29.1.23.

Manuel Campos. Jrn. que José
Ascencio Muñoz. ---------- P. 32.1.23.
575.6.14.

$595.6.14

José Estevan. Por 11. m.s y 16. dias del Su.do de 8.p. como Trum.te de 15. de Oct.e del 1800. q.e empezó à servir hta 1.o exc.e de Oct.e del 1801. q.e ascendió — $42.23.
Por 1. mes del de 12.p. hasta fin del propio mes. — 70.19.
613.8.

Descuentos.

Del valor de un Coy. — 24 —
Del de dos Cuchillos. — 17 —. } 41. —.
572.8. @ 71.4.8.
667.2.22.

Trumetes.

Manuel Vega. ha de hav.r
Por 5. meses del Su.do de 8.p. vencido d.e 1.o de Junio del 1801. q.e le está p.r entenerar hta fin de Oct.e del m.s año que se le ajusta. — 235.9.

Descuento.

Del valor de un Coy. — 24 —
211.9. @ 26.3.9.

José Aparicio. Jm. y le concurre el mas descuento del valor de un Cuchillo. — @ 25.2.9.
Pedro Pablo Mator. Jm. como el 1.o de esta clase. — @ 26.3.9.
Juan Gallego. Jm. à difer.a de q.e el descu.to es del valor de un Cuchillo. — 226.9. @ 28.2.9.
Pasqual Vera. Jm como el 1.o de esta clase. — @ 26.3.9.
Estevan Perez. Jm. como José Aparicio. — @ 25.2.9.
Falta..... José Gutierrez. Por 4. meses y 20. dias de dho Su.do de 8.s p. vencido d.e 11. de Junio de 1801. que sirve hta dm. — 213.19.

Descuento.

Del valor de un Cuchillo. — 3 —
210.19. . 26.2.19.

Mariano Flores. Jm. como Estevan Perez à difer.a de no concurrirle los cargos de Coy, y Cuchillo, y alcanza. — @ 29.3.9.
213.6.14

Pa 213. 6. 14.

Casimiro Arocha, Jn. como el 1.º de esta clase sin dsc.to de Coy, y alcanza d. ... 235. 2 @ 29. 3. 2.
José de la Rosa. Jn. ... @ 29. 3. 2.
Clemente Guesa: Por 4.m.s y 14. dias de dho su.do de 8.s p.s d.e 17. de Junio del 1801, q.e sirve h.ta id. ... 210. 5.

Descuento.

Del valor de un Cuchillo ... 9. —
201. 5. @ 25. 1. 5.

José Felipe: id. a dif.a de ser su descuento un Coy. ... @ 23. 2. 5.
Salto — José Jaime. Jdem, y es su descuento un Cuchillo ... 25. 1. 5.
— Miguel Perez: Jd. y amas un Coy. ... @ 22. 1. 5.
Fran.co Reyes: Jd. como José Felipe. ... @ 25. 1. 5.
Pasqual S.ta Cataria: Por 10. m.s del refer.do su.do de 8.s p.s d.e 1.º de Ex.e de 1801. hta fin del prevenido Oct.e ... 470. 18.

Descuentos.

De 10. p.s satisfhos p. su aprehension ... 80.
De 8. idem con q.e esta Soc.do ... 64.
De un Coy. ... 24.
} 168. —
302. 18. @ 37. 6. 18.

Bd.o Pern. Lastel, Jn. como Clem.te Guesa. ... @ 25. 1. 5.
José Rafael. Jn. ... @ 25. 1. 5.
Pedro Velazquez. Jd. como Mig.l Perez. ... @ 22. 1. 5.
Juan Atraya. Jn. como Clem.te Guesa. ... @ 25. 1. 5.
Salto José Cubes. Jn. sin dsc.to alguno. ... 26. 2. 5.
José Camilo Cardenas: Jn. con el de un Cuchillo. ... @ 25. 1. 5.
José Castro Osorio: Por 2. Pagas ab.a cu.ta ... 94. 3. @ 11. 6. 3.
Fran.co Galdon: Por 25. dias de dho sueldo de 8.s p.s d.e 6. de Octubre del 1801. q.e sirve hta idem. ... 39. 7. @ 4. 7. 7.

596. 7. 13.

Pages.

Agustin Vizcarra, ha de hav.r Por 5.m.
dem Su.do de 5.p.c basado inv.o, y vencido
d.e 1.o de Junio de 1.801. q.e le está p.r enterar
h.a fin de Oct.e del m.mo año q.e se le asurta... 147,1. @ 18,3.1

Agustin Arimendi. Jm. en el hav.r
que el antecedente. ..... 147.1.

Descuentos.

De un Coy. 24.-
De un Cuchillo. ..... 9.- } 33.-

114.1. @ 14,2.1

Mig.l Estrada. Por 1.mes y 9. dias de
dho Su.do d.e 22. de Sept.e del 801. q.e sirve
hasta idem. ..... 38,6. @ 4,6.6

37,3.8

Depend.tes de Provin.

Mtre de Viveres. } d.n Manuel Fernz: ha de hav.r
Por 5.meses dem Su.do de 40.p.c vencido
d.e 5.o de Junio del 801. q.e le está p.r
enterar hta fin de Oct.e del mismo
año q.e se le asurta. ..... 1.176,12 @ 147.-,12

Despensero. } Pedro Pablo Sagasteguí. Por 1.m.c
y 4. dias del sueldo de 16.p.c como
Artillero de mar ordin.o d.e 1.o de
Junio del 1.801. q.e le está p.r enterar
hta 5. exc.e de Julio sig.te q.e volvió
a servir esta plaza. ..... 106.21.
Por 3.m. y 26. dias del de 22.p.c h.a fin del citado Oct.e .. 500,13.

607.- @ 75.7.-

Tonelero. } Ramon Sarnes. P.r el m.mo tpo q.e el Mtre de C.
sueldo de 20.p.c. ..... 588.6.

Descuento.

Del valor de un Cuchillo. 9.-

579.6. @ 72,3.6

295.2.1

Resumen.

N.º de Indiv.os		
2	Ofic.s de Mar de Su.do fixo.	118. 3. 9
9	Im. de Su.do temp.l	620. 3. 22.
23	Artilleros de Mar.	1.089. 5. 12.
17	Marineros.	667. 2. 22.
23	Grumetes.	596. 7. 13.
3	Pages.	37. 3. 8.
3	Dependt.es de Provis.n	295. 2. 18.
80		3.421. 4. 02.

Alcanzan à la R.l Hac.da los ochenta Indiv.os comprehendidos en el anterior Ajustamiento segun se deduce de este Resumen tres mil quatrocientos veinte y un p.s quatro r. y dos mar. de plata fte liquidos el tiriit.o de Hacienda de Caracas del Sur en el Puerto del Callao à 15. de Nobre de 1.801.

José Bern.do de Lagle

Aumentos

	Por Yerro de suma en los Artill.s	46. 3. 20.
Grum.e	José Yanda Por 5 m.s que ha de 8 p.s vemos d.l 1.o de Junio de 1801. q.e le data G.e en Cara h.ta fin de Oct.e del m.o año q.e se le asiento ..... 235. 9.	29. 3. 9.
		3.497. 2. 31.

Baxas.

2.do Calaf.e	José Mendoza	77. 19.
Carpintero.	Bart.e Pacheco	71. 4. 6.
Art.o de Mar.	Man.l Garcia Purmarino.	8. 3. 22.
Grum.	José Gutierrez	26. 2. 19.
		183. 2. 32.

Suma total de la bta 3.497-2-31-

Suma de las Vacas 183-2-32-

José Larme ..... 234-1-5 } 234 6-8-

José Cubes 26-2-5-

Total — 3.262-4-23-

Son tres mil doscientos sesenta, y dos ps. quatro rs. y veinte, y tres mrs. vellon fe. lidos los distribuidos en Tabla, y mano propia á los Individuos que al margen de sus cantidades tienen esta señal O. abordo de la expresada Corbeta en el Puerto del Callao á 19 de Nove. de 1801=

Son 3.262 ps. 4 rs. y 23 mrs.

José Bern.do de Sagles

Vistose el Pagamento antes. con mi asist.a como Com.te g. de la mencionada Corbeta=

Jto José de Llano

D.n José Cendesa, Guarda almacen grál de marina del Apostadero del Callao.

Certifico que Jose Garcia, hà lavado la Ropa de Enfermeria de la Corveta Castor, y Verg.n Peruano, y son las piezas siguientes

	Ps.	Rs.
Siete Savanas à dos R.s p.za — "	1 –	6
Quatro fresadas à dos R.s y medio "	1 –	2.
Dos fundas de Almoada en tres R.s "	6 –	1.
"	3 –	1.

Y para que por el ministerio de marina de este Apostadero, se le satisfagan los tres pesos en reál que van relacionados, doy esta en el Callao à diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos uno —

José Cendesa

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Tagle, Com.te Real de Tierra, Ministro de Real Hacienda y Marina los tres p.s y un real, q.e acredita la anterior Certificacion; y p.a q.e sirva de data al Sto S.r Com.te firmo este en el Callao a 19. de Nov.re de 1801

Son 3 p.s 1 real

V.to Jose Garzia

D.n Fran.co de Miangolarra y Real, Oficial 2.o del Cuerpo del Minist.o de Real Hacienda de Marina, y Encargado de varias atencion.es de la dicha en el Callao.

N.o 15.

Certifico, q.e desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han sido empleados en hacer una Bomba p.a la Corbeta Castor, el Carpintero y Calafates, q.e se expresarán, y han vencido los Jornales q.e con sus imp.tes al margen de cada uno se manifiestan en la forma sig.te

	Num.o de Jornales	Su Imp.te en Pesos.. reales
Carpintero con 20 r.s		
Manuel Serrano	6	P. 15
Calafates con 20 r.s		
Rafael Gonzales	6	P. 15
Manuel Pino	2	P. 5
	8	
con 18 r.s		
Jose Elias	4	P. 9
		44

De forma q.e segun parece de la suma anterior Importan los Jornales q.e han vencido los Individuos Relacionados, Quarenta y quatro p.s, y p.a q.e conste p.r haver dejado de hacerse hacerlo el Contador de la dha Corbeta Castor, p.r lo pronto de su salida de la Mar; y p.r la Com.a de Guerra y Marina pueda satisfacerseles á cada uno la Cantidad q.e se le acredita: doy esta en el Callao á Siete de Julio de mil ochocientos uno.

Son 44 pesos

Fran.co de Miangolarra

V.to

Se verificó este Pagam.to p.r mi, enterando á cada Individuo de los q.e menciona la

anterior Relacion la Cantidad q.e á su margen se le acredita, en rabia y mano p.
pia: con arreglo á ordenanza: en el Callao á veinte de Nov.re de mil ochocient.
ochenta

José Bern.do de Tagle

N.º 16.

Recivi del S.or D.n Josè Bern.do de Zagle, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Hac.da de Guayra, Doscientos dos p.s y quatro rs. de Plata fu.e lig.s que me ha entregado por tres pagas de la gratificacion personal or Sueldo, y siete p.s y medio, integro de mera à bu.a cu.ta para el Viaje q.e entoy p.mo à emprender en la Corbeta del Rey la Castor de mi destino, como Sub.e del Rey.to Sitio R.l de Sma, Oy 20 de Nov.e 1801.

Son 202 p.s 4 rs.

D.n C. Garcia de Cuellar

Jto

N.º 17.

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Tagle Com.o Real de Grra, Ministro de Real Hacienda y Marina ocho d.s p.r el imp.te de cinquenta Ladrillos de labrar al respecto de veinte p. millar, p.a componer el orno de la Hag.da Castor; y p.a q.e sirva de data al dho S.r Com.e firmo este en el Callao a 20 de Nov.re de 1801

Son 8 rs.

Sebastian Villegas

N.to

Castor.

N.º 18.

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Tagle Com.te Real de Tierra Ministro de Real Hacienda y Marina Diez y seis pesos un real p.r el importe de una paga a cuenta de mis haberes por haverseme aclarado la plaza de la falta q.e me resulta de la Fragata Lealtad, hallandome destinado en la actualidad con la misma Plaza q.e tenia en aquel Buque de Despensero en la Corveta de S. M. la Castor; y p.a q.e sirva de data al dho S.r Com.te firmo este en el Callao a 21 de Noviembre de 1801 Jose f.e de Cardozo

Son 16 p. 1 real

Ytc

Carg.o 80

D.n Fran.co de Miangolarra y Real, Oficial 2.o del Cuerpo del Ministerio de Real Hacienda de Marina, y Encargado de varias atenciones de la dha en el Callao.

Nº 19.

Certifico, q.e desde el dia doce del presente mes, hasta el de la fha ambos inclusive, han sido empleados en hacer los Toldos p.a la Corveta de Grra la Castor, los Veleros Individuos de Mar, q.e á continuacion se expresarán, y vencieron los Tornales q.e con sus importes al margen se señalan en la forma sig.te

	Num.o de Tornales	Su Imp.te Pesos	rs.	Totales
Maestro con 6 rs				
Eugenio Danza	17	P. 12	6	12 ... 6.
Veleros con 4 rs				
Juan Arevedo	6	P. 3		
Antonio Alonso	10½	P. 5	2.	
Jose Lopez	7½	P. 3	6.	
Fran.co Castro	6	P. 3		
Jacobo Til	10½	P. 5	2.	
Joaquin Figuerido	8½	P. 4	2.	
Fran.co Perez	5½	P. 2	6.	
Jose Tiraldez	8	P. 4		
Juan Dominguez	10	P. 5		
Jose Nuñez	9	P. 4	4	
Benito Orota	8½	P. 4	2.	
Ramon Dalmao	7	P. 3	4	
Fran.co Gomez	7	P. 3	4	
	96	48	4	48
		Suma Total		60 ... 6

De forma q.e segun parece de la suma anterior Importan los Tornales vencidos por los Individuos Filacionados segun se demuestra Sesenta pesos seis reales, y p.a q.e conste y por la Comisaria de Grra y Marina pueda satisfacerseles á cada uno la cant.d

q.l se le acredita: doy esta en el Callao á treinta y uno de Ocb.re de mil ochocientos uno.

Fran.co de Miangolarra

Son 60-p.s 6-r.s

Se verifico este pagam.to p.r mi, enterando á cada Individuo de los q.e comprehende la anterior Relacion la Cantidad q.e a su margen se le acredita: en el Callao á veinte y otto de Nov.re de mil ochocientos uno

Jose Benito de Lagle

Fto

D.n Mn.l Cendexa, Guarda-almacen grâl. de marina del Apostadero del Callao.

Certifico, que el maestro Herrero de marina Fr.co Duran, hà egecutado para la Corveta de S. M. la Castor la obra siguiente.

Obra nueva.	Libras de fierro q. ha imbertido	Pesos	R.s
Diez y seis Zunchos forrados	139 "	"	"
Ocho Pernos id.	42 "	"	"
Un cuacho de timon de Bote Dos Platinas p.a quilla id. Una Planchuela Seis Pernos	36 "	"	"
Ocho Capcamos	34 "	"	"
Ocho Cartañuelas	90 "	"	"
Quarenta clavos p.a id.	12 "	"	"
Un Crampon Un Zunchito	6 "	"	"
Dos cuachos de timon de lancha Dos Embras id. Dos Platinas p.a quilla id.	58 "	"	"
Tres abrazaderas. Catorce Pernices. Dos Pernos. Un Zuncho Dos Planchuelas	52 "	"	"
Dos Libras de clavos de 4 p.s p.a las quillas	2 "	"	"
Obra de composn.			
Una Pitarrasa calzada Dos Barras de bomba Una Picota id.	26 "	"	"
Un Rson compuesto Un Perno	45 "	"	"
Una Picota calzada	24 "	"	"
Una Puerta de fogon Quatro candados.			
	" 566 "		

Para que pueda servir de abono al interesado arreglado

a Contrata, y à los cinco qq.s sesenta y seis libras de
fierro q.e hà entregado labrado segun queda demostra-
do, firmo esta en el Callao à veinte y uno de
Noviembre de mil ochocientos uno.

Jph Cendexa

Razon dela obra de Herreria que se ha hecho p.a la Correta de S.ta M.a La Castor

Asaron	Libras de fierro	Pesos. R
Prim.te 16, Sunchos surtidos con p.o de	139	
8 Pernos Idem con	42	
1 Macho de Fimor de Bote. 2 Platinas p.a la Quilla de Idem. 1 Planchuela. 6 Pernos. } con	36	
8 Cancamos con	34	
8 Castañuelas con	30	
1 Grampon 1 Surchito } con	6	
2 Machos de Fimor de Lancha 2 Embras de Idem 2 Platin.s p.a la Quilla de Idem } con	58	
3 Abrazaderas 14 Pernetes 2 Pernos 1 Sunchito 2 Planchuelas } con	52	
Suman estas partidas	45 lb. y ½	
razon de 12 pesos por el quintal labrado importan		54. 6½
Por 13 lb de clavos para las Quillas a 8 rs		14.
Por 1 Pitarrasa calzada		3½
Por 2 Barras de Bomba calzadas, a 2 pesos		4.
Por 1 Picota calzada		6.
Por 1 Rezon conquesto con 45 lb		16.
Por 1 Perno calzado, con cabeza nueva		3
Por 1 Picota calzada		6.
Por 1 Puerta de Fogon		10.
Por 4 Candados conquestos a 6 rs		3.
Por 85 lb de fierro nuevo que se han aumentado en estas pzas conquestas, a razon de 12 p. p.a el qq. labrado		17. 3
		126.

Callao y Noviembre 21 de 1805.

Juan Dolxan

Recibi del Sor Dr Jose de Fagle, Comisario de Guerra y Marina, y Ministro de Rl Hacienda la Cantidad de ciento veinte y seis pesos, importe de las obras que se han executado, para la Correta de S.ta M.a nombrada la Castor, segun expresa la razon de arriba. Comisaria de Guerra y Marina, y Noviembre 21 de 1805.

126 pesos

Juan Dolxan

Jto

Nº 4.

D. José Cendesa, Guarda-almacen grál. del Ramo de Marina del Apostadero de Callao.

Certifico que el maestro farolero Tomas Zambrano, há egecutado para servicio de la Corbeta de S. M. la Castor, la obra siguiente.

Obra nueva.	Ps	Rs
Un Infornal de plomo forrado en ojalata con Lata, en peso	1	. .
Una Linterna Secreta, en que puso un tubo con su cuenta carrera	1	. . 6.
Im. de compony.		
Cinco faroles de combate à peso . .	5	. .
Quatro d. de mano à quatro R. —	2	. .
Treinta y quatro tubos à quatro R, q. ha puesto en dhos faroles . .	17	. .
Por colocar ocho indios à una Lumbrera à dos R. cada uno . .	2	. .
	28	. . 6

Y para q. se abonen al Interesado los veinte y ocho pesos seis R. que van relacionados, doy esta en el Callao à veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos uno.

José Cendesa

Recivi del S. D. José Bernardo de Fagle Comissario de Guerra y Ministro prial. de R. Hda. de Marina veinte y ocho ps. seis R. por el importe de la obra nueva y de composicion de Faroleria, q. contra de la ant. Certificacion haver egecutado para servicio de la Corbeta de S. M. la Castor. Y para

que conste y sirva de data al expresado S.r Ministro firmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Novie-
bre 22 de 801.

Son 2 ps. 6rs.

Thomas Sambrano

Pto

Cantor

Recivi del S.or D.n Jose Bern.do de Tagle, Comisario de Guerra de los R.s Exer.s, y Ministro de Hazienda de Marina, Doscientos dos p.s, y quatro r.s de plata fu.e en los dos que me ha entregado por tres quartos de la gratif.on personal de sesenta, y siete p.s quatro r.s a bu.a cu.ta para el viaje que voy a emprender como Ofic.l de el Cuerpo de Artill.a de Tierra destinado a la Corbeta nom.da la Cantor. Y para que conste firmo este en Lima 29 de Nov.e de 1801.

Son 202 p.s 4 r.s

Bernardo Monteel

Fco.

Nº 24.

Recibí del Sr. D.n José Bernardo de Tagle Comisario de Guerra y Ministro de Marina treinta y quatro Pesos por el importe de dos resmas de Papel Blanco que le he vendido para las atenciones del Contador de la Frag.ta de S. M. La Castor, al respecto de diez y siete pesos cada una; y para que conste doy este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Novre 27. de 1801.

Son 34 Pesos.

Fran.co N. Indart

Nº 10

N.25.

Recivi del S.or D.n José Bernardo de Tagle, Comisario de Guerra y Marina un peso y dos rs.s p.r el importe de una Piera de Cinta blanca de hilo al respecto de siete rs.s y de una Botella de tinta, a tres rs.s que le hé vendido para las atenciones del Contador de la Frag.ta de S.M. La Carto.r y p.a q.e conste firmo esta en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima 7 Novre. 27. de 1801.

Son 1.p.s 2 rs.s

Josef Rodriguez

Jro

Castor.

N.º 26.

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Tagle, Comisario Real de Grra, Ministro de Real Hacienda y Marina la Cantidad de Trescientos p.s p.a distribuir en la Mar como Contador Havilitado q.e soy de la Corveta de S. M. la Castor, una paga de sus respectivas clases, luego q.e la hallan devengado, a las Plazas nuevas q.e no se han socorrido p.r evitar sus desercionès, cuya Cantidad total es de mi Cargo en el entretanto q.e a buelta de viaje presente la distribucion p.r menor p.a el q.e deve resultarles a cada uno de los q.e perciban: y p.a q.e sirva de data al dho S.r Com.o firmo este en el Callao a 30 de Noviembre de 1801

Son 300 p.s

Ygn.o Jose de Morales

Carg.do

N.º 27.

Rui

C. de Balthasar Martinez una Verga de M.ª perten.te ad.n Vz.te Larriba y afustada por mi con dho Martinez en Ciento y Cinq.ta p.s p.a la Maritiza.n de la Corb.ta Castor: Callao y Nov.re 15 de 1801.

José de la Vizuela

Recivi del S.or D.n José Bernardo de Fagle Comisario de Gra. y Mtro. pract. de R.l Maz.a de Marina Ciento y cincuenta p.s por el importe de una Verga de Maria q.e he vendido perteneciente a D.n Vicente Larriba para la habilitacion de la Corbeta Castor. Lo que q.e conste y sirva de Data al expresado S.or Mtro. firmo este en la Comisaria de Gra. y Marina de Lima y Nov.re 20 de 1801.

Son 150 p.s

Bernardo Martinez

Ac

Comparec

De 3 p

Dijeron ue O

pago por

el Depos

De 3 p

Dijeron ue 3

A los oficiales de Guerra, y Marineros de la Corveta del Rey Castor ——— Ajustamiento Desde haverse vencido hasta fin de Nov.re del 1801. y tres pagas de solo la grat.on personal de cuenta á Hf.a para Viage ———

N.o 28.

Ministerio de Hac.da de Marina del Sud. Cargo

Castor.

Comand.te ... El teniente de Navio D.n José Alang Gaxay: ha de haver.

Por cinco meses de su S.do de 82½ p.s vencidos desde 1.o de Julio del 801. que le está por entenzar hasta fin del Nov.re del mismo año que se le ajusta ..... 3697..1.

Por id. de la gratificac.n personal de 135 p.s integros al mes ..... 540.

Por 458 raciones de Armada al respecto de 1½ p.s liq.s cada racion, y al de 3. raciones cada dia vencidas en el mismo tiempo ..... 688..17.

Por tres meses de dicha gratificac.n personal q.e se le anticipan á Hf.a para Viage ..... 3240.

12.425..18.

Descuento.

De 3 pagas de la propia gratificac.n personal, con q.e esta socorrido ... 3240.

9185..18 ... 1148..1..18.

Alferez de Navio. D.n Pedro Vazquez: Por id. de su S.do de 45 p.s ..... 1689..9.

Se le paga por haver sido al Deposito } Por id. de la grat.on personal de 67½ p.s integros de ecesos 2700.

Por 229½ raciones de Armada, id. al respecto de 1½ raciones al dia ..... 344..9.

Por 3 pagas de la propia gratificacion personal que se le anticipan á Hf.a para Viage ..... 1620.

6353..17.

Descuento.

De 3 pagas de dicha grat.on personal con que esta socorrido ..... 1620.

4733..17 ... 591..5..17.

Alferez de Frag.a ... D.n Carlos Odoherti y Vivian: Por id. del S.do de 37½ p.s ..... 1407..26.

Por la misma grat.on personal y rag.es q.e el antece.te ... 3044..9.

4452..1. 1739..7..1.

		4452..1.	1722..7.
Por 3 pagas de solo dicha grat.on personal à b.tas	1620.		
Descuento.		6072..1.	
De tres pagas de la grat.on personal con que està socorrido	1620.		
		4452..1.	0556..4.
Cont.or habilitado.. D.n Manuel Morales. Por tres pagas de solo la grat.on personal à b.tas p.a viage	1620.		0.202..4.
Capellan..... D.n Diego Justo Lozano: Por el mismo tiempo q.e el Comand.te del su.do de 40 p.s. vasado solo Imbalid.g	1550.		
Por la misma grat.on personal y raciones q.e D.n Pedro Vazquez	3044..3.		
Por 3 pagas de solo dicha grat.on personal à b.tas	1620.		
Descuento.		6214..3.	
De tres pagas de dicha grat.on personal con q.e esta socorrido	1620.		
		4594..3.	0574..2.
Pilotin hav.do de ofic.l D.n Antonio Mecha Abeco: Por la difer.a del S.do de 20 p.s. que le està satisfecho desde 16 de Enero del 800, como Pilotin à el de 35. que venia como Contador hav.do que fue de este buque hasta 3. exclus.e de Junio del 801. que cesò en dicha habilitag.n vasado imb.o y acomod	1888..7.		
Por el mismo tiempo y sueldo q.e D.n Carlos Odoherti con la difer.a de su fuer el desm.to de Monte por 16	1362..11.		
Por id. de la grat.on personal y rag.es q.e dicho oficial	3044..3.		
Por 3 pagas de solo dicha grat.on personal à b.tas p.a viage	1620.		
Descuento.		7914..27.	
De la asignacion de la mitad del su.do de 15 doc.s à plata vasado el Imb.o por 8 y el monte por 16. Correspond.te al tiempo q.e se le ajusta	272..16.		
De tres pagas de la mencion.d grat.on personal con q.e està socorrido	1620.	1892..16.	
		6022..11.	0752..6.
2.o Cirug.no partic.r D.n Mariano Rivera. Por dicho 9 meses q.e el Com.te del su.do de 35 p.s. vasado el Imbal.o por 8 y el m.o por 16	1271..17.		
Por id. de la grat.on personal de 67½ p.s. integro	2700.		
		3971..17.	3825..7.

38 3971.17. 3825.7.22

Por 3 meses de la propia gratif.on personal á 6 p.to p.d viage . . . . . 1620.

5591.17.

Descuento.

De tres pagas de la misma grat.on personal, con q.e esta socorrido . . . . 1620.

3971..17. . . . 496..3..17.

Pilotin del n.d con cargo . . . . . { D.n Joseph Lopez Gamarra. Por el mismo tiempo q.e el Comand.te del su.do es 41 p.s. Vasado el imb.o por 8, y el monte por 16 . . . . . 1489..17.

Por 2. de la mitad de la grat.on personal q.e los oficiales . . . 1350.

Por 3 pagas de dha media grat.on personal q.e se le anticipan p.a viage . . . . . 810.

3649..17.

Descuento.

De tres pagas de la propia media grat.on person.l con q.e esta socorr.d . . 810.

2839..17. . . 354..7..17.

Alcanzan á la Real Hacienda los ocho oficiales que incluye el antecedente afuera, quatro mil seiscientos setenta y siete p.s dos s.s veinte y dos mrs p.a satisf.e liquidaj. el ministerio de Real Hacienda en Caracas del fund en el Puerto del Callao á quince de Nov.re de mil ochoc.os y uno. 4677..2..22.

Son 4677 p.s 2 s. y 27 mrs.

José Ber.do de Eugles

Recivemos

Carlos de Dogherty José Llanos Man.l José de Morales

José Gamarra Antonio Recha Idea Diego Turto Lozano

Mariano Pereira

Baxa

De lo correspond.te al Alf.z de Nav.o d.n Pedro Barq.o q.e nave pago por haver transbordado al Deposito 591 5 17

Me restan de legitima Data por este Documento, quatro mil, ochenta 4.085 5 5

y cinco Pesos, cinco reales, y cinco mrs. de plata fuerte liq.d Lima 30 de Nov.re de 1804 -

Son 4085 ps. 5 rs. 5 mrs.

Jn.o Bern.do de Lugo

Jn.to

Dn Fran.co de Miangolarra y Real, Oficial 2.o del Cuerpo del Minist.o de Real Hacienda de Marina, y Contrator del Real Hosp.l de Dellaz.ta

N.o 29.

Certifico, q. desde el dia primero del presente mes, hta el de la fha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion y Dotacion de Brigada de la Corveta de S. M. la Castor, las Estancias q. al marjen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido Enfermos en el expresado Hosp.l segun se manifiesta en la forma sig.te

	Entradas sin socorro	Salidas socorridos	Estancias q. han causado
Oficial de Mar			
Despensero ... Pedro Pablo Sagasiguí	3	"	28
Artilleros de Mar			
Jose Villagra	3	3	"
Sebastian Lave	5	14	10
Nicolas Samora	6	10	14
Miguel Ramirez ... N.S	7	"	23
Miguel Araya	18	"	13
Fran.co Rodriguez	18	"	13
Cayetano Mascarel	18	"	13
Es Martin ... Marco de la Cruz	18	"	13
Pedro Mosqueira	24	"	7
Marineros			
Clemente Villora	3	17	15
Mariano Torralba	3	10	8
Juan de Dios Espinosa	5	11	7
Angel Gonzalez	12	"	12
Jose Morroy	24	"	10
Grumetes			
Fran.co Galdos	3	"	28
Juan Araya ... N.S	7	27	20
			241

Infant.a de Marina

Sarg.to 2.o	Fernando Escobar	s.do	2	18	16
Cavo	Vicente Castro		3	10	8
	Antonio Fernandez		5	12	8
	Diego Herrera		9	13	13
	el mismo volvio		23		
	Juan Pedrosa		11		20
	Ygnacio Guillen		11	24	12
	Juan Martinez		18		13
	Fran.co Vargas N. S.		29		1

Brigada

Armil.ro de Exercito	Fran.co Gallardo N. S.		7	26	18
	Jose Muelle		12	18	12
	el mismo volvio		26		

364

Son trescientas sesenta y quatro Estancias las q.e han causado los Individuos que quedan relacionados, segun parece dela suma anterior, y p.a q.e conste y p.a q.e conste puedan p.r la Com.a de Cirra y Marina hacerse los correspond.tes bayonos: doy esta en el Rno Hosp.l a treinta de Nov.re de mil ochocientos uno.

Comprovada

Fr.co Fran.co de Micangolarra

Recivi del S.r D.n Jose Bernardo de Zaglo Comisario de Guerra, y Ministro principal de Marina Ciento Ochenta y dos p.s por el importe de las Estancias que con tan de la ant.r Certificac.n haver causado en el R.l Hospital de Nellar.ta los enfermos medicinados en el durante el tiempo de la fecha procedentes de la tripulacion, Guarnicion

y Dotacion de su Brigada de la Corbeta de S. M. la Cautiva con arreglo a contrata. Y para que conste y sirva de data al expresado Sr. Ministro. firmo este en la Comisa. de Guerra y Marina de Sierra y Nov. 30. de 1801.

Son 1882 ps.

Antonio Coronel

Pto